

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FEVEL S.A.-** En la ciudad de Guayaquil al día Diecisiete del mes de Abril del dos mil Dieciocho, en las oficinas de la compañía FEVEL S.A, Ubicada en la Urb. Laguna Club, Solar: 72, Manzana: 13, vía a la costa kilómetro 12.5, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, El Sr. José Luis Jaureguizar Contreras, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente, relativo a su administración durante el año 2017 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario de la Compañía, relativos al mismo ejercicio 2017;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultado, el estado de Flujo de Efectivo, el estado de Evolución Patrimonial y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017;
4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.
5. Designar al Comisario de la Compañía, por el período de un año,.

Al encontrarse Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h30, actúa como Presidente el Sr. JOSE LUIS JAUREGUIZAR CONTRERAS, y como Secretaria Ad- Hoc, la señora NANCY RAMOS DE LA VEGA; con la presencia de los accionistas: SR. DIEGO IGNACIO JAUREGUIZAR RAMOS, en representación del Sr. JOSE LUIS JAUREGUIZAR RAMOS, propietario de cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientas ochenta acciones de un \$0.04 centavos de dólar cada una; y, Sr. DIEGO IGNACIO JAUREGUIZAR RAMOS, propietario de dos mil quinientas veinte acciones de un \$0.04 dólar cada una.- Por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía.

A continuación, el señor Presidente, pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día y ésta, por unanimidad, en su orden, resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el Presidente, correspondiente a su administración durante el año 2017, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General los informes presentados por el Comisario de la Compañía, por el mismo ejercicio 2017, los mismos que luego de ser objeto del comentario pertinente, son aprobados unánimemente en todas sus partes.
3. Se somete a consideración de la Junta el Balance General, Estado de Resultado, estado de Flujo de Efectivo y el estado de Evolución Patrimonial correspondiente al ejercicio económico 2017, los mismos que obtienen aprobación unánime.
4. En relación a este punto del Orden del Día la Junta General resuelve por unanimidad realizar el correspondiente cierre de la compañía, y dar de baja en el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de contribuyentes, ya que la compañía no seguirá operando -este proceso se encuentra en trámite al cierre de este ejercicio económico- encontrándose en proceso de disolución por parte de la superintendencia de compañías.-
5. Se nombra por unanimidad al Ing. Rolando Hermida López como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico 2017.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente el informe presentado por el Presidente de la Compañía, el Balance General, Estado de Resultado, estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución Patrimonial, el informe presentado por el Gerente General y el Comisario, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Siendo las 11h30 se da por terminada la Junta.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía y la suscrita Secretaria Ad-Hoc que certifica.



**José Luis Jaureguizar Bentresas**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



**Diego Ignacio Jaureguizar Ramos**  
**ACCIONISTA**



**Nancy Ramos De La Vega**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**



**p. José Luis Jaureguizar Ramos**  
**ACCIONISTA**  
**Diego Jaureguizar Ramos**  
**APODERADO ESPECIAL**